

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1009 *CARTEDYAM, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ONDUGASTEIZ, S.L.
 CAS & PER PATRIMONIAL, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Cartedyam, S.L.", celebrada el 11 de marzo de 2022, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, "Ondugasteiz, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y "Cas & Per Patrimonial, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión de fecha 28 de febrero de 2022 y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

En Vitoria-Gasteiz (Álava), 11 de marzo de 2022.- El Administrador Único, Don Enrique Castillejo Barrón.

ID: A220009690-1